



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|-------------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2017/18 |
| Asignatura (*) | Derecho del Trabajo I | Código | 660G01011 | |
| Titulación | Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Coruña) | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 1º cuatrimestre | Segundo | Obligatoria | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Munín Sánchez, Lara M. | Correo electrónico | lara.munin@udc.es | |
| Profesorado | Munín Sánchez, Lara M. | Correo electrónico | lara.munin@udc.es | |
| Web | moodle.udc.es | | | |
| Descripción general | La asignatura de Derecho del Trabajo-I comprende el estudio de las fuentes del derecho del trabajo ,la aplicación de las normas laborales,los principales sujetos relacionados con esta rama del derecho y una referencia a los conflictos de trabajo y a la materia de empleo. | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A1 | Marco normativo regulador de las relaciones laborales. |
| A13 | Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. |
| A14 | Seleccionar y gestionar información y documentación laboral. |
| A16 | Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral. |
| A20 | Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales. |
| A27 | Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados. |
| A30 | Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales. |
| A31 | Aplicar los conocimientos a la práctica. |
| A33 | Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional. |
| A35 | Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales. |
| B1 | Resolución de problemas. |
| B2 | Capacidad de análisis y síntesis. |
| B5 | Toma de decisiones. |
| B6 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| B8 | Razonamiento crítico. |
| B9 | Trabajo en equipos. |
| B12 | Motivación para la calidad. |
| B14 | Aprendizaje autónomo. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

| Resultados de aprendizaje | | |
|--|-------------------------|--|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | |
| Marco normativo regulador de las relaciones laborales. | A1 | |



| | | | |
|---|-----|-----|----|
| Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. | A13 | | |
| Seleccionar y gestionar información y documentación laboral. | A14 | | |
| Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral. | A16 | | |
| Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales. | A20 | | |
| Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados. | A27 | | |
| Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales. | A30 | | |
| Aplicar los conocimientos a la práctica. | A31 | | |
| Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional. | A33 | | |
| Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales. | A35 | | |
| Resolución de problemas. | | B1 | |
| Capacidad de análisis y síntesis. | | B2 | |
| Toma de decisiones. | | B5 | |
| Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. | | B6 | |
| Razonamiento crítico. | | B8 | |
| Trabajo en equipos. | | B9 | |
| Motivación para la calidad. | | B12 | |
| Aprendizaje autónomo. | | B14 | |
| Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. | | | C1 |
| Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. | | | C3 |
| Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. | | | C4 |
| Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. | | | C6 |
| Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. | | | C7 |

| Contenidos | |
|--|--|
| Tema | Subtema |
| I. EL DERECHO DEL TRABAJO. | TEMA 1 : DESCRIPCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO. TEMA 2: ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA. |
| II. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO. | TEMA 3: EL SISTEMA DE FUENTES.LA CONSTITUCIÓN COMO FUENTE DEL DERECHO. TEMA 4: LAS LEYES, NORMAS CON RANGO DE LEY Y REGLAMENTOS. TEMA 5: LOS CONVENIOS COLECTIVOS. TEMA 6: LA COSTUMBRE.LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. LA JURISPRUDENCIA.BREVE REFERENCIA A LA FUNCIÓN DEL CONTRATO. TEMA 7: LAS FUENTES INTERNACIONALES. |
| III. APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES. | TEMA 8: LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES. TEMA 9: ÓRGANOS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES. |



| | |
|---|--|
| IV. PRINCIPALES SUJETOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO. | TEMA 10: EL TRABAJADOR Y EL EMPRESARIO. TEMA 11: REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. TEMA 12: SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES. |
| V.REFERENCIA A LOS CONFLICTOS DE TRABAJO. | TEMA 13: LOS CONFLICTOS DE TRABAJO.MEDIDAS DE CONFLICTO. MEDIOS DE SOLUCIÓN. |
| VI. EL EMPLEO. | TEMA 14: EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO. |

| Planificación | | | | |
|----------------------------------|---|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral | A1 A13 A14 A16 A20 A27 A30 A33 B1 B2 B6 B8 B12 C3 C4 | 20 | 50 | 70 |
| Estudio de casos | A1 A13 A14 A16 A20 A27 A30 A31 A33 A35 B1 B2 B5 B8 B9 B14 C1 C3 C4 C6 C7 | 9 | 20 | 29 |
| Análisis de fuentes documentales | A1 A13 A14 A16 A20 A27 A30 A31 A33 A35 B1 B2 B8 B12 B14 C1 C3 C4 C6 C7 | 5 | 15 | 20 |
| Discusión dirigida | A1 A13 A16 A20 A27 A30 A31 A35 B1 B2 B6 B8 B9 B12 C1 C4 C6 C7 | 3 | 9 | 12 |
| Presentación oral | A13 A14 B2 B9 B12 C1 C3 C7 | 2 | 8 | 10 |
| Salida de campo | A1 A14 A16 A20 A27 A30 A31 A35 B1 B2 B5 B6 B8 B12 C1 C4 C6 C7 | 0 | 2 | 2 |
| Portafolio del alumno | A1 A13 A14 A16 A27 A31 A35 B1 B2 B5 B8 B12 B14 C1 C3 C4 C6 C7 | 0 | 3 | 3 |
| Prueba objetiva | A1 A13 A16 A20 A27 A30 A31 B1 B2 B5 B8 C1 C6 | 3 | 0 | 3 |
| Atención personalizada | | 1 | 0 | 1 |

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|--------------|-------------|
| Metodologías | Descripción |



| | |
|----------------------------------|---|
| Sesión magistral | Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia. |
| Estudio de casos | Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. |
| Análisis de fuentes documentales | Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico. |
| Discusión dirigida | Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador. |
| Presentación oral | Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica. |
| Salida de campo | Actividades desarrolladas en un contexto externo al entorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida de información, el desarrollo de productos (bocetos, diseños, etc.), etc. |
| Portafolio del alumno | A los efectos de esta asignatura, el portafolio del alumno designa el conjunto de prácticas, trabajos y tareas de cualquier clase y soporte realizadas y entregadas por el alumno en el cuatrimestre conforme a los criterios señalados por el profesor. |
| Prueba objetiva | Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|--|
| Prueba objetiva Sesión magistral Salida de campo Portafolio del alumno Análisis de fuentes documentales Discusión dirigida Presentación oral | Se trata de facilitar al alumno a través de atención personalizada, información sobre cualquier cuestión que se plantee en el desarrollo de la asignatura, tales como, métodos, habilidades, propuestas, análisis que podría llevar a cabo en la comprensión y aprendizaje de la materia etc. Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) y de forma no presencial (a través de correo electrónico o del campus virtual). |

Evaluación



| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
|-----------------------|--|---|--------------|
| Prueba objetiva | A1 A13 A16 A20 A27 A30 A31 B1 B2 B5 B8 C1 C6 | LA PRUEBA OBJETIVA que deberá hacer el alumno para evaluar su nivel de aprendizaje podrá realizarse de diversas formas, pudiendo si así se considera necesario, combinarse distintos tipos de preguntas: preguntas de test, preguntas de respuesta múltiple de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También de considerarlo oportunos podrá construírse con un solo tipo de alguna de las formas antedichas. | 60 |
| Portafolio del alumno | A1 A13 A14 A16 A27 A31 A35 B1 B2 B5 B8 B12 B14 C1 C3 C4 C6 C7 | El portafolio o carpeta del alumno- a efectos de esta asignatura- incluye todos los documentos o archivos que por especificación del docente deban ser debidamente entregados por el alumno para su puntuación como "trabajos" o "prácticas", ya consistan en trabajos de investigación, análisis de casos, resúmenes, comentarios de sentencias, esquemas del temario, etc. | 40 |

Observaciones evaluación

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

1º) La puntuación total de la asignatura comprende dos partes : la prueba objetiva que representa el 60% de la nota , y el conjunto de prácticas realizadas durante el curso ,que comprenderá el 40% restante. La entrega de las prácticas para su valoración por el profesor solo podrá realizarse en la plataforma Moodle y dentro del plazo indicado en cada caso por el profesor. Asimismo se recuerda a los alumnos que la asistencia a las clases es obligatoria de modo que solo podrán valorarse las prácticas de los alumnos que asistan a las clases o, en su caso, cuenten con la correspondiente dispensa del profesor . Para ello es preciso comunicarlo con antelación y aportar el correspondiente justificante de la causa que impida la asistencia a las clases. (La dispensa de asistencia no eximirá de la entrega de las prácticas dentro del plazo asignado).

2º) En la convocatoria de Julio el 100% de la nota se obtendrá mediante la realización de una prueba objetiva que podrá valorar tanto los conocimientos teóricos cómo prácticos de los alumnos.

Fuentes de información

Básica

- Martín Valverde, A. y otros (). Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos
- Albiol Montesinos, I. y otros (). Compendio de Derecho del Trabajo . Ed. Tirant Lo Blanch.
- Vida Soria, J. y otros (). Manual de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch.
- Martínez Girón,J., Arufe Varela,A., Carril Vázquez, X.M., (). Derecho del Trabajo. Ed. Netbiblo.



| | |
|-----------------------|--|
| Complementaría | <ul style="list-style-type: none">- Alonso Olea, M. y Casas Baamonde, M.E. (). Derecho del Trabajo. Ed. Civitas- Palomeque López, M. y Alvarez de la Rosa, M. (). Derecho del Trabajo. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces- García Perrote-Escartin, I. (). Manual de Dererecho del trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch- Camps Ruiz, L.M., y Ramírez Martínez, J.M., Coord. (). Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch- Mercader Urgina, J.R., De la Puebla Pinilla, A. Gomez Abelleira, F.J. (). Lecciones de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch- Martínez Girón, J., Arufe Varela, A.. (). Derecho crítico del Trabajo. Ed. Netbiblo. <p>Débese dispoñer, para o seu manexo durante o curso, da lexislación laboral (Estatuto dos Traballadores e demais disposicións complementarias) debidamente actualizada. Igualmente poderanse consultar outro tipo de Fontes de información: artigos de fondo, estudos concretos sobre unha materia, investigacións respecto a distintos temas, así como internet. Toda a bibliografía e lexislación recomendada, debe de ser a última edición publicada.</p> |
|-----------------------|--|

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Introducción al Derecho/660G01001

Informática Básica/660G01005

Derecho Societario y Cooperativo/660G01006

Teoría de las Relaciones Laborales/660G01010

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Sindical I/660G01013

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del Trabajo II/660G01012

Derecho Sindical II/660G01014

Derecho Procesual Laboral/660G01032

Otros comentarios

Se recuerda a los alumnos que en esta asignatura se emplea Moodle como herramienta esencial de la materia de modo que será responsabilidad del alumno su utilización para la entrega de las prácticas y demás usos para los que así sea requerido, así como su consulta con la debida periodicidad.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías